



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES UNIVERSITARIOS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

En cumplimiento al artículo tercero (3º) del Acuerdo No. 11 del 17 de julio de 2017, la Secretaria General del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca se permite convocar a los interesados que deseen participar en el proceso de elección y designación del Representante de los Ex – Rectores Universitarios al Consejo Superior, el cual se llevara a cabo bajo las siguientes condiciones:

**CRONOGRAMA:**

<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Publicación Convocatoria: Diez (10) días hábiles pagina web</b>	Del 10 al 24 de agosto de 2017
<b>Inscripción de Candidatos y presentación de requisitos: Cinco (5) días hábiles.</b> Se recibirán exclusivamente en la sede principal ubicada en la diagonal 18 No. 20 -29, Fusagasugá - Cundinamarca, dirigidas a la Secretaría General en horario hábil.	Del 25 al 31 de agosto de 2017
<b>Verificación de Requisitos: Un (1) día Hábil (Dirección Jurídica)</b>	1 de septiembre de 2017.
<b>Publicación de la lista de candidatos que cumplen los requisitos: Un (1) día hábil, pagina web. (Secretaria General)</b>	4 de septiembre de 2017
<b>Presentación reclamaciones Candidatos dos (2) días Hábiles (Secretaria General)</b>	5 y 6 de Septiembre de 2017
<b>Respuesta a las Reclamaciones: Un (1) día hábil (Secretaria General y Dirección Jurídica)</b>	7 de septiembre de 2017.
<b>Publicación de la Lista definitiva: Un (1) día hábil (Secretaria General), Pagina web</b>	8 de septiembre de 2017



**Votación y Elección: Un (1) día hábil  
(Consejo Superior)**

11 de septiembre de 2017

**REQUISITOS:** Para ser elegido Representante de los Ex - rectores Universitarios al Consejo Superior se requiere:

1. Certificación o documento equivalente en original que acredite la calidad de haber sido Rector en Instituciones de Educación Superior.
2. Documento que declare no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento equivalente.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios.
5. Certificado de antecedentes fiscales.
6. Certificado o constancia de consulta de antecedentes judiciales.
7. Formato Único de Hoja de Vida
8. Formato Declaración de Bienes y Rentas

**PERIODO:** El periodo para el cual será designado es cuatro (4) años a partir de la fecha de posesión.

**RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA:** Los interesados pueden presentar su hoja de vida con todos los requisitos en el Despacho de la Secretaría General de la Universidad de Cundinamarca, ubicada en la diagonal 18 No. 20 -29, Fusagasugá Cundinamarca, en horario de las 8:00 a.m. a las 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 6:00 p.m.

Dada en Fusagasugá, a los diez (10) día del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

**ANGELICA VIZCAINO SOLANO**  
Secretaria del Consejo Superior  
Secretaría General.